



# AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

CIF : P4510800H

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 233/2016

Con fecha 13 de junio de 2016, RE nº 1403, se presenta solicitud de pleno extraordinario por el Grupo Municipal Popular, firmada por una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación para el **día 20 de junio de 2016 a las 20.00 horas** en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

DESPLAZAMIENTO DE LA UBICACIÓN DEL ACTUAL E.D.A.R. SEGÚN NORMATIVA DEL RAMINP Y REALIZAR UN NUEVO TRAZADO DEL CAMINO DE ACCESO AL MISMO.

En Nambroca, a 13 de junio de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo. Víctor Botica García.



Ante mí, de lo que doy fe  
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Lázaro Cabello.